

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2006 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE	CAPÍTULO	04

Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto Ley N°2.763 de 1979, del Ministerio de Salud.

Misión Institucional

Contribuir al mejoramiento de la salud de la población, garantizando la calidad de bienes y servicios, a través del fortalecimiento de la referencia, la fiscalización y normalización.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mantener y perfeccionar las acciones de fiscalización encomendadas.
2	Mantener y mejorar las acciones de referencia, de acuerdo a los lineamientos del M. De Salud.
3	Mejorar la calidad de servicio, implementando mecanismos para el mejoramiento continuo de la calidad de la gestión institucional.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Sistema de Gestión de Calidad Institucional.</u> Unidades y/o procesos certificados o acreditados	3	No
2	<u>Referencia en Salud Pública.</u> Transferencia Tecnológica Estudios e Información para Transplante de Órganos y tejidos Exámenes de laboratorio Vigilancia en Salud Pública. Programa de Evaluación Externa de la Calidad. Control de Equipos de Radioterapia.	2	Si

	Información científico-técnica		
3	<u>Fiscalización de Medicamentos.</u> Registro de Productos Fiscalización en terreno (Visitas inspectivas) Autorización de uso y disposición Certificados de Registro Sanitario Control de Calidad de Productos	1	No
4	<u>Atención de Usuarios</u>	3	No

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Conjunto de la población.
2	Laboratorios Clínicos, del Ambiente, de Salud ocupacional y Bancos de Sangre
3	Industria Farmacéutica, Cosmética y Pesticidas de uso Sanitario, y Laboratorios Externos de Control de calidad
4	Servicios de Salud
5	Hospitales públicos y privados
6	Trabajadores Expuestos a radiaciones ionizantes
7	Clínicas
8	Centros de Radioterapia
9	Centros de Trasplantes
10	Pacientes potenciales receptor de órganos

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios

Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Sistema de Gestión de Calidad Institucional.</u>	<p>Conjunto de la población.</p> <p>Laboratorios Clínicos, del Ambiente, de Salud ocupacional y Bancos de Sangre</p> <p>Industria Farmacéutica, Cosmética y Pesticidas de uso Sanitario, y Laboratorios Externos de Control de calidad</p> <p>Servicios de Salud</p> <p>Hospitales públicos y privados</p> <p>Trabajadores Expuestos a radiaciones ionizantes</p> <p>Clínicas</p> <p>Centros de Radioterapia</p> <p>Centros de Trasplantes</p> <p>Pacientes potenciales receptor de órganos</p>
2	<u>Referencia en Salud Pública.</u>	<p>Conjunto de la población.</p> <p>Laboratorios Clínicos, del Ambiente, de Salud ocupacional y Bancos de Sangre</p> <p>Industria Farmacéutica, Cosmética y Pesticidas de uso Sanitario, y Laboratorios Externos de Control de calidad</p> <p>Servicios de Salud</p> <p>Hospitales públicos y privados</p> <p>Trabajadores Expuestos a radiaciones ionizantes</p> <p>Clínicas</p> <p>Centros de Radioterapia</p> <p>Centros de Trasplantes</p> <p>Pacientes potenciales receptor de órganos</p>
3	<u>Fiscalización de Medicamentos.</u>	<p>Conjunto de la población.</p> <p>Industria Farmacéutica, Cosmética y Pesticidas de uso Sanitario, y Laboratorios Externos de Control de calidad</p>
4	<u>Atención de Usuarios</u>	<p>Conjunto de la población.</p>

		<p>Laboratorios Clínicos, del Ambiente, de Salud ocupacional y Bancos de Sangre</p> <p>Industria Farmacéutica, Cosmética y Pesticidas de uso Sanitario, y Laboratorios Externos de Control de calidad</p> <p>Servicios de Salud</p> <p>Hospitales públicos y privados</p> <p>Trabajadores Expuestos a radiaciones ionizantes</p> <p>Clínicas</p> <p>Centros de Radioterapia</p> <p>Centros de Trasplantes</p> <p>Pacientes potenciales receptor de órganos</p>
--	--	--